



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 ABR 2010

Expte. N° 260/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0261-10; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa a los alumnos Becarios para efectuar tareas en la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA (UAI) de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del inicio de sus actividades, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

QUE el C.P.N. Carlos José CHIOZZI, Auditor Titular, comunica el inicio de actividades de los becarios designados.

QUE asimismo se debe dejar establecido el período de duración establecido en la convocatoria.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que los alumnos designados como becarios mediante Resolución Rectoral N° 0261-10, para efectuar tareas en el ámbito de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, dieron inicio a sus actividades en las fechas que en cada caso se indican:

- Jorge Antonio FERNANDO 22/03/2010
- Natalia Elizabeth SANCHEZ 23/03/2010
- Claudia Mabel GARCIA 26/03/2010

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, Unidad de Auditoria Interna y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración, y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION ~~N°~~ 0276-10